



**Bolívar
primero**

DECRETO No. 469 DE 2023

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor **VICEALMIRANTE HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER**, actual Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, es un destacado miembro de la Armada Nacional distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la patria;

Que el señor **VICEALMIRANTE HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo en todos los cargos asumidos en tan loable institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la custodia de la seguridad y el bienestar ciudadano;

Que el señor **VICEALMIRANTE HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER**, ha sido objeto de numerosas distinciones y felicitaciones, tales como: Orden al Mérito Militar "Antonio Nariño" en el grado Comendador y Oficial, Orden al Mérito Naval "Almirante Padilla" en el grado Comendador, Oficial y Caballero, Medalla de Servicios Distinguidos a la Armada Nacional, Orden al Mérito "Coronel Guillermo Fergusson" en el grado Comendador y Oficial, entre muchos otros reconocimientos; todos ellos, muestra de su esmerada dedicación al servicio de la vigilancia y protección de nuestro Departamento;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el **VICEALMIRANTE HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER**, contribuyen al bienestar, salvaguardia y progreso de nuestro país.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 **Ó**tórguese la medalla "**ORDEN RAFAEL NÚÑEZ EN EL GRADO GRAN OFICIAL**" al Señor **VICEALMIRANTE HERNANDO ENRIQUE MATTOS DAGER**, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;

Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior, será entregada en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veinte (20) días del mes de junio de 2023

U. M. J.
Vicente Antonio Blázquez
Gobernador del Departamento de Bolívar